

Puebla, Pue., a 24 de abril de 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO EDIFICADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día veinticuatro de abril del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014, Barrio El Alto, Puebla, Pue.; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.	Presidente del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
Arq. Eduardo Pérez Peredo.	Secretario del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
Dra. Elvia Cristina Sánchez de la Barquera Arroyo.	Vocal de Vigilancia del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.
Arq. Mónica Martínez Martínez.	Consejera Suplente de Arq. Héctor Erasmo Rojas González.
Ing. Héctor Munive Velázquez	Consejero.
Dr. Moisés Morales Arizmendi.	Consejero.
Dr. Agustín López Romero.	Consejero Suplente de Dr. Moisés Morales Arizmendi.
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.	Consejera.
Dra. Adelaida Ortega Cambranis	Consejera Suplente de Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla	Consejero.
Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.	Consejera.
Ing. Víctor Manuel Canarios Silva.	Consejero.
Mtra. Lina Marcela Tenorio Téllez.	Consejera.
Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano.

AUTORIDADES E INVITADOS

Ramón Reigadas Huergo.	Invitado.
Arq. José Isaac Peniche Taboada.	Invitado.
Arq. Elodia Márquez Cabrera.	Comisionada de Relaciones Inter Institucionales SGUOPDS.
Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.	Asesor de la SDUOP.
Alfonso E. Lardizábal Díaz.	Coordinador Especializado de la Dirección de Planeación IMPLAN.
Arq. Rafael Barquero Díaz Barriga.	Subdirector de INAH en Puebla.
Mónica Osorio.	Representante de la Secretaría de Transporte del Estado de Puebla.
Mtro. Arq. Mario César Villegas Sánchez.	Invitado.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de abril de 2013 bajo el siguiente;

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Solicitud de audiencia al Presidente Municipal.
4. Seguimiento a los Programas Parciales en proceso:
 - a) Valsequillo.
 - b) Zona de Monumentos.
 - c) Movilidad.
5. Informe de obras en proceso:
 - a) Av. Reforma No. 118 de la casa donde fueron las oficinas de la Lotería Nacional. Es considerada como una joya arquitectónica del S. XIX – XX además de ser una de las casas de gran turístico a medio cuadra del zócalo de la ciudad, está catalogado con en No. 2111140011488.
 - b) Av. Juárez No. 1702, S. XIX.
 - c) Proyecto del Observatorio en el Centro Escolar.
6. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Dio la bienvenida a los consejeros, autoridades e invitados. Pasó lista de asistencia y declaró quórum.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Sometió a consideración del Consejo el Orden del Día de la sesión.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortíz.- Solicitó aumentar el asunto de la Comisión de Asesoría y Admisión (de Peritos Responsables de Obra).

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- En asuntos Generales se inscribió el tema en relación a la Comisión de Admisión de Peritos Responsables de Obra. Informó que fue designada la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortíz Vicepresidenta de la Comisión, y el problema es que hasta el momento el Presidente Municipal no ha expedido el nombramiento correspondiente. Se agregó para Asuntos Generales la invitación para una sesión con el Secretario de Desarrollo Urbano Arq. Felipe Velázquez. Comentó que se ha invitado a personas preocupadas por algunos de los inmuebles en particular la casa de Av. Juárez y la 19 Sur. Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dio la bienvenida al Arq. Arturo Barbosa, a quien le pidió los acompañe en esta sesión también para revisar de manera conjunta el punto relacionado con los programas parciales que están en proceso: Valsequillo, Zona de Monumentos y Movilidad. De manera que construyan una agenda común entre el Consejo Ciudadano del Centro Histórico y el Consejo y el de Desarrollo Urbano. También Mónica Osorio de la Secretaría de Transporte, y demás invitados de dependencias del Ayuntamiento Recordó que se incorporó en la sesión pasada como representante del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Arq. Rafael Barquero.

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

SOLICITUD DE AUDIENCIA AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Informó que ayer se entregó formalmente por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana, la solicitud de audiencia con el Presidente Municipal. Con fecha del 19 de Abril. Esperemos que este oficio sí tenga respuesta. Dio lectura a la solicitud

Mtro. Eduardo Rivera Pérez
Presidente Municipal del Puebla
H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla
Presente.

Distinguido Sr. Presidente Municipal:

“En cumplimiento a los acuerdos tomados por unanimidad por el pleno del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado en su sesión ordinaria de fecha 09 de abril de 2013, me permito reiterar atentamente nuestra solicitud de audiencia a favor del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado, dicho acuerdo es el resultado de que las distintas gestiones hechas hasta ahora a fin de tratar temas pendientes de la agenda de trabajo del Consejo con usted no han podido concretarse, entre ellos destacaríamos lo relativo al “2o. Encuentro de Participación Ciudadana en las ciudades del Patrimonio Mundial” y lo relacionado con el restablecimiento del Premio Puebla Patrimonio de la Humanidad.

Consideramos conveniente que el Ayuntamiento de Puebla, en coordinación con el Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado, participe de manera activa en la organización de tales eventos, que son de interés general considerando que sería lamentable que la imposibilidad de reunirnos con usted nos conduzca a promover dichas iniciativas sin el concurso del ayuntamiento”.

SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PARCIALES EN PROCESO Valsequillo.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Informó que la Junta de Gobierno del IMPLAN en su última sesión avaló el Proyecto de Programa Parcial de Valsequillo con una serie de temas reservados en lo particular:

- 1) El tema relacionado con el análisis de población, expresó que era inconsistente. El objeto es tener un escenario demográfico claro tanto para el conjunto del municipio como una decisión de cuanta población sería alojada en la zona del Programa Parcial de Valsequillo.
- 2) Tratamiento normativo al Sistema de enlace de la zona sur. El entramado de comunicaciones que se pretende desarrollar. La previsión de los impactos urbanos. Evitar operaciones indebidas.
- 3) Previsiones en relación a la población de Azumiatla, considerada área de expansión. Pidió que se revisara ese tema con todo detalle tomando como eje las condiciones demográficas de Azumiatla y las geológicas específicas del entorno de Azumiatla. Dio la palabra al Arq. Arturo Barbosa Prieto, Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Comentó que le han dado seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y en ninguno de los casos ha tenido avances considerables, muchos de estos programas fueron elaborados en la administración pasada. La revisión se ha tardado más de dos años. No les ha informado la Junta de Gobierno

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

si existe un programa de cómo se va a presentar la consulta pública. Necesita quedar registrado el documento en el Registro Público de la Propiedad.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Mencionó dos vertientes para dar seguimiento. 1.-Indicó que a partir de la creación del IMPLAN debió alinearse a la Ley Orgánica Municipal y para ello debió haber una reforma. 2.- Falta incorporar dentro de lo que la Ley prevé que es la consulta, a los presidentes de todos los consejos, en tanto que son el órgano consultivo del IMPLAN. Más allá de ello, en que momento los consejos en pleno se involucran en el proceso de revisión y generación de opinión con respecto a los proyectos que están siendo elaborados. Todavía no se da a conocer cuál sería el calendario general de consulta que la ley señala.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Mostró su preocupación del estancamiento de los proyectos, Consideró tomar decisiones más contundentes para tener una visión más clara a través de la planeación. Propuso planear ruedas de prensa, salir a los medios y exigir una definición en todo lo que está pendiente que es prioritario. Ya estuvo bien de perder el tiempo y que no nos hagan caso.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Informó que los presidentes (de Consejo Ciudadano) están convocados a la sesión ordinaria del COPLAMUN. No está presente en el orden del día de esa convocatoria ninguno de los temas que se están tocando, será presentado el modelo de planeación del IMPLAN y la agenda de Políticas Públicas. Propuso que en el contexto del COPLAMUN se clarifique cual va a ser el proceso de consulta de estos instrumentos parte de estos dos años y fracción y la importancia que tiene se clarifique el calendario de seguimiento de estos proyectos hasta su aterrizaje y aprobación por parte del cabildo.

Sometió a aprobación del consejo el acta de la sesión anterior. Y el Consejo aprobó por unanimidad el acta de la sesión anterior. Solicitó que la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana se pide se haga circular el acta para que se firme.

La Secretaría de Desarrollo Urbano modificó el proyecto incorporando elementos a los propuestos por las universidades y el proyecto. No se ha dado a conocer ni sometida a consideración ninguna de las dos versiones la original y la modificada, La junta de gobierno tiene derecho de conocer las dos versiones para tomar decisión al respecto como temas de densidades de población.

Zona de Monumentos.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- En la última sesión de la Junta de Gobierno del IMPLAN, insistió en que debe seguir el mismo camino que el de Valsequillo. Igual se inició desde la administración anterior. Ya fue entregado, tiene el acta de recepción, oficialmente sellada, recibida, etc. El Consorcio (Universitario) y la administración del proyecto que estuvo a cargo de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla firmaron todos los instrumentos jurídicos correspondientes a una entrega recepción formal y a una aceptación del producto por parte de la autoridad municipal.

La Secretaría de Desarrollo Urbano ha modificado el proyecto planteado por las universidades. El tema es que hasta la fecha ni la versión original ni la modificada ha sido sometido a consideración de la Junta de Gobierno del IMPLAN. No ha sido dada a conocer oficialmente ninguna de las dos versiones. Los temas que pudieran ser objeto de discrepancia: Densidades, la cantidad de población que se va albergar en la Zona de Monumentos. Insistió en que el escenario demográfico es clave. El segundo tema clave se refiere a las Normas para la toma de decisiones.

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

Hasta ahora lo que sabemos es que se sugiere que todos aquellos inmuebles dentro de la Zona de Monumentos que no están dentro de la categoría I a la III; serían susceptibles de ser reciclados, reutilizados o cualquier eufemismo que significa demolición y sustitución del inmueble existente. Un análisis preliminar nos arroja que a por lo menos cuatro mil inmuebles estarían comprometidos en ese proceso. Cuatro mil inmuebles de los cinco mil y fracción que constituyen los inmuebles edificados dentro de la Zona de Monumentos de los Siete mil doscientos o trescientos predios que tiene la Zona de Monumentos. Tema de preocupación mayor. Incorporar una denominación genérica nos coloca en una situación de alto riesgo con respecto al patrimonio inmobiliario que tenemos en la Zona de Monumentos tanto el patrimonio histórico como el patrimonio del siglo XX.

El tercer tema mayor de esta problemática es que toda esta acción de promover zona de monumentos y su área inmediata tenga niveles de poblamiento adecuado, no ha sido acompañado con un análisis socio cultural de la dinámica de la propia ciudad, del comportamiento de los ciudadanos frente a los distintos mercados de vivienda. Pareciera y eso creo que es una premisa que históricamente se ha demostrado que es falsa, que los ciudadanos vivimos donde queremos. Yo creo que los ciudadanos vivimos donde podemos y eso supone el cómo nos vamos adecuando a los mercados de vivienda existentes. Nuestra posibilidad de acceso a la vivienda depende de los sistemas de financiamiento. También esa posibilidad está de alguna manera condicionada en mayor o menor medida, dependiendo de las capacidades económicas propias por visiones socio cultural sobre la ciudad. La forma en que nos apropiamos de la ciudad.

Reiteradamente hemos colocado en el centro de la discusión el tema de que hacemos los poblanos, municipio de Puebla con las setenta y dos mil viviendas que están reportadas como viviendas no ocupadas dentro de la cantidad de viviendas disponible en el municipio de Puebla.

Eso supone que acompañemos todas estas decisiones que estamos tratando de plasmar en los programas parciales, lo acompañemos con una visión muy clara de identificación de donde se encuentran estas viviendas desocupadas y que políticas hay que desarrollar para hacer factible la accesibilidad a esas viviendas desocupadas a grupos de población que están demandando vivienda. Estamos hablando del 10% de las viviendas tipo INFONAVIT, de las seis mil viviendas desocupadas en la Zona de Monumentos y su área inmediata, de viviendas desocupadas en otras áreas de la ciudad. Es necesario identificar el tema y es necesario trabajarlo con rigor técnico, financiero. Para que efectivamente estemos en condiciones de responder al reto del repoblamiento, de la re densificación. De otra manera no estamos preocupados por el conjunto de la ciudad. Pide se tome una postura a lo comentado.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Señaló que no se puede presentar el anteproyecto ya que en base a su experiencia, el tiempo no es suficiente. El trámite oficial es sumamente lento. No se cumple con el sistema democrático del sistema Nacional de planeación, lo que repercute en el corazón del centro histórico repercute en la zona metropolitana que es la 4ª. zona metropolitana más grande del país.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Indicó dos propuesta respecto al Programa de la Zona de Monumentos:

1. Que el Consejo formalmente solicite a la Junta de Gobierno del IMPLAN el que ya se incorpore este instrumento a lo que es el proceso de la Zona de Monumentos de revisión que la Junta de Gobierno tiene que realizar sobre el instrumento originalmente entregado por las universidades. Urgir a la Junta de Gobierno para que efectivamente pase a revisar todos los estudios relacionados con este Programa Parcial (de la Zona de Monumentos).

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

2. Que el Consejo Ciudadano del Centro Histórico formalmente también le turne al Instituto Nacional de Antropología e Historia lo elaborado por las universidades con el objeto de recabar su opinión, lo valore en sus méritos.

Arq. Rafael Barquero Díaz Barriga.- La instrucción del Antropólogo es de trabajar conjuntamente con ustedes, conocer el producto es definitivo para poderles dar nuestra consideración a partir de la experiencia propia de la institución.

Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.- Pedirá al Dr. Nicolás Tamayo, como coordinador técnico del proyecto que hiciera un oficio y le hiciera llegar el documento al INAH. Que en esta misma semana se les pueda hacer llegar.

Sometió a votación las propuestas y se aceptó por unanimidad.

Movilidad.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Entregó a la Secretaría Ejecutiva el disco que nos fue entregado por parte de la Coordinación del IMPLAN con respecto al tema de movilidad. Además de que las obras no corresponden a ningún plan en lo particular o que haya sido conocido, aprobado, etc. tampoco parece que haya mucha relación entre las obras o el propio ejercicio de planeación con lo que está ocurriendo con el programa estatal, no vemos los vínculos. En cuanto a las ciclo vías no se articula a nodos predeterminados. Tampoco está claro jurídicamente cuál es la estrategia. Hay que recordar que el municipio no tiene facultades en materia de concesiones, diseño de sistemas de transporte público. Todo eso está reservado para el gobierno del Estado. Cuál sería el impacto y la iniciativa del ayuntamiento ante el gobierno del Estado. Entregó al Lic. Alejandro Ávila Fraguas, el disco del proyecto, estudio de movilidad para que lo circule a los consejeros.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Consideró que la ciclo vía no está bien orientada y no son factibles, ya que no hay planeación adecuada. Planear soluciones reales a un problema y no ocurrencias. Menciono varios ejemplos de cómo se están haciendo.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Diferenció entre lo que es un estudio, proyecto y un programa. Para que un programa funcione debe contemplar la consulta pública. Un proyecto debe de estar fundamentado en un programa legal. El estudio de movilidad se le está llamando programa cuando no hay un objetivo de la ciudad, No hay un solo programa que se cumpla y que se evalúe y que se tenga actualizaciones pertinente. Y que sea la ciudadanía los que lo evalúen.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Opinó que es grave que todas estas obras están infringiendo la ley. Están generando un caos. La movilidad con el METROBUS no están resueltas las vueltas a la izquierda. Sucede con la propuesta de la "rueda de la fortuna". Opinó que el INAH tiene toda competencia para opinar si es procedente o no. Incluso los proyectos de imagen urbana.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Indicó que hay un documento en relación al METROBUS, el 21 de abril de 2013 el Poder del Consumidor (ONG) junto con el Observatorio Urbano Metropolitano, hicieron una evaluación de la RUTA. Pueden consultar en la página del observatorio www.oumpuebla.com.mx. Informó que se evalúan cruces, semáforos, nivel de determinación de obras para garantizar seguridad de los usuarios, accesibilidad de los usuarios a los paraderos, operatividad de la RUTA, aparatos de recarga, monitores de

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

seguimiento, etc. Es una opinión armada en torno a una investigación de campo a lo largo de toda la ruta. Esto se hizo el 21 de abril de 2013. Puede tener imprecisiones. Sugirió llevar también a la reunión de COPLAMUN, también una opinión del Proyecto de Movilidad Urbana. Se señale los temas de:

Diseño de ciclovías, de la seguridad, que no está sustentado adecuadamente desde el punto de vista jurídica y técnica. El problema de que no está relacionado con los demás dispositivos vinculados a movilidad y accesibilidad como es el caso de las calles peatonales, de los corredores de transporte, dispositivos y equipamiento de acompañamiento a los modos de transportación. Como es el caso de su relación con los programas vigentes o en proceso de construcción, Programas de Desarrollo Urbano generales y particulares. Todo esto es una preocupación central.

Mtra. Lina Marcela Tenorio Téllez.- Opinó sobre la discrepancia total que existe entre legislación y todos los estudios que se han hecho. Propuso que los dos presidentes (Consejo Ciudadano del Centro Histórico y Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano) elaboren un documento con todos los fundamentos legales y el por qué la actualización.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Propuso que en el COPLAMUN se entregue un documento a la Secretaría del COPLAMUN, con sello y firma de recibido para que se le pueda dar un seguimiento.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Tratar de formular en un solo documento de manera conjunta entre el Presidente de Desarrollo Urbano y Centro Histórico en el que sintetice las distintas opiniones en relación a los distintos programas, que sea entregado ese documento en el COPLAMUN. Sometió a aprobación de los Consejeros y lo aprobaron por unanimidad.

Mtra. Arq. Ma. Dolores Dib Álvarez.- Recomendó que más que venir a exponer toda la problemática y todo lo que falta, porque es como un club de café. Nos sentamos a tomar el café y criticamos y todo pero las autoridades pro allá y nosotros... es todo esto a quien se debe de presentar y explicar y hacer todo el análisis de estas situaciones es a las autoridades que son los que toman las decisiones. Más que estarnos aquí horas analizando todas las fallas y todos los errores y todo lo que estamos viendo de caos en nuestra ciudad es hacerlo saber a ellos y exigirles. Porque si no vamos a seguir igual aquí quejándonos y lamentándonos. Los que toman las decisiones son las autoridades.

Informe de obras en proceso:

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Recordó el seguimiento a una serie de obras y el caso del inmueble ubicado la 2 oriente 205. registró en la prensa el día de hoy, que aparentemente ya hay una respuesta oficial en relación al tema del teleférico. Es algo que preguntáramos.

Con respecto a la casa que se ubica en la Avenida Juárez y que tampoco sabemos si cuenta con los permisos de unos y otros.

Arq. Rafael Barquero Díaz Barriga.- Explicó en referencia al teleférico, toda información depende directamente de la que el delegado le proporcione debido a que todo está en oficinas de México. La casa ubicada Av. Reforma No.118 sí existe una tramitología y licencias. Falta hacer una revisión con base en la supervisión para traer información. En Av. Juárez No.1702 si hay una autorización, una solicitud a partir de los acontecimientos que ustedes conocen y verificar con el supervisor en qué términos se está dando las asesorías y los trabajos para informar correctamente.

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Manifestó que se hizo una petición al Consejo con referente al tema del inmueble de la Av. Juárez No.1702.

M. Arq. Mario César Villegas Sánchez.- (Representante del Lic. Alfredo Gutiérrez) Explicó la problemática legal del inmueble que está en litigio por lo que no se puede dar ningún permiso. Entrego con respecto a la casa de la Av. Juárez y 19 Sur una carta dirigida al Presidente Municipal, al Consejo del Centro Histórico y a la Arq. María Elena Rubí, en donde se explica los daños ocasionados por el incidente. Exhortó se rescate el inmueble. Comentó que él se ausentó de la Ciudad de Puebla por un lapso de ocho años, y que escucha la reunión y es el mismo cuento de siempre, es increíble, conoce muchas personas sentadas a la mesa, que tiene amistad con ellas y ve que es el mismo sistema de siempre. Las juntas son tristes. Dijo que le interesa proteger un inmueble de la ciudad que pertenece a la Ciudad de Puebla. Solicita que se cumpla con la normatividad.

Arq. Rafael Barquero Díaz Barriga.- El punto fundamental aquí, se autorizó única y exclusivamente el retiro de una serie de elementos que fueron producto del conato de incendio. Y se le autorizó con forme al título de propiedad que presentaron. Únicamente en apoyo a Protección Civil, porque fue el que solicitó el ayuntamiento este apoyo. Preguntará al Arq, Sergio Vergara el estatus que guarda este inmueble.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Opinó que no hay transparencia sobre lo que está pasando con las licencias de obra. Añadió el tema del Centro Escolar. Hay que recordar que de acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano es un equipamiento de carácter escolar. Y la propuesta de la famosa rueda de la fortuna u observatorio incluye el desarrollo de un centro comercial, además de todos los problemas de mecánica del suelo. En el caso específico del Centro Escolar, nuestra preocupación es que no solamente no puede otorgarse una licencia porque supone una modificación a lo previsto en el programa municipal.

Dra. Adelaida Ortega Cambranis.- Preguntó al Arq. Rafael Barquero Díaz Barriga por qué no se suspende la obra de la 2 oriente 205 siendo que se llevó a cabo la demolición de un inmueble inscrito en una declaratoria federal y el INAH no suspende la obra. Tanto que ya está un edificio adentro. Quisiéramos entender cuál es la posición del Instituto ante esta violación de la normatividad federal.

Arq. Rafael Barquero Díaz Barriga.- Con relación a este asunto, solicitará la información directa al área correspondiente para ver en qué momento jurídico esta. Con todo gusto les traeré la información.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Reiterará la petición de que toda obra que se encuentre irregular en términos de sus procesos, de licencia, etc. Deben ser clausuradas por las instancias correspondientes. Lo mismo ocurre con la opinión inicial con respecto al tema del observatorio en el sentido de que no puede autorizarse ni en el lugar y por sus características, ni por lo que está previsto en el Programa de Desarrollo Urbano Municipal. Sometió para su aprobación al Consejo de lo que resultó aceptado por unanimidad.

ASUNTOS GENERALES.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Informó que con respecto al tema planteado por la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortíz, insistiríamos en la iniciativa de señalar la irregularidad que supone el que a la fecha la presidencia municipal no haya emitido el nombramiento correspondiente para la Vicepresidencia de la Comisión de Peritos Responsables de Obra. En mi calidad de Presidente voy a reiterar la importancia que tiene que esto ocurra.

Puebla. Pue., a 24 de abril de 2013

Informó de la invitación que se hace a los presidentes de consejos ciudadanos y al Coordinador del IMPLAN por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública a la presentación por parte del Arq. José Felipe Velázquez Gutiérrez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para informarles de los trabajos realizados por esta dependencia así como el programa de obras 2013. El cual tendrá verificativo el martes 30 de abril de 2013 a partir de las 6:30 p.m. en la sala de exposición José Luis Rodríguez de Alconedo del Barrio del Artista en 8 Norte 410 altos. Hacemos extensiva la invitación para conocer de viva voz los avances de las obras y las obras programadas para este año.

RECAPITULACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

1. Solicitar a la Junta de Gobierno del MPLAN que efectivamente pase a revisar todos los estudios relacionados con el Programa Parcial (de la Zona de Monumentos). Se aprobó por unanimidad de votos.
2. El Consejo Ciudadano del Centro Histórico turnará al Instituto Nacional de Antropología e Historia lo elaborado por las universidades con el objeto de recabar su opinión, lo valore en sus méritos. Se aprobó por unanimidad de votos.
3. Formular por parte del presidente del Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado y el presidente del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano un documento que sintetice las distintas opiniones en relación a los distintos programas y entregar en la Sesión del COPLAMUN. Se aprobó por unanimidad de votos.
4. Reiterar la petición de que toda obra que se encuentre irregular en términos de sus procesos, de licencia, etc. Deben ser clausuradas por las instancias correspondientes. Se aprobó por unanimidad de votos.

Dr. Francisco Manuel Vélez Pliego.- Agradeció a todos la participación y finalizó la sesión.